



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

VISTO:

La necesidad de conformar una Comisión que se avoque al tratamiento de los expedientes relacionados con cuestiones ambientales,

Y CONSIDERANDO:

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conformar una Comisión *ad hoc* integrada por el Mgtr. Aldo Parfeniuk la Mgtr. Griselda Bombelli, la Arquitecta Paola Martini y el alumno Daniel Alegre, para tratar los expedientes cuyos asuntos involucren cuestiones ambientales.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba